

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

RESIDENCIA DE CREACIÓN DOCUMENTAL



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Residencia de creación documental

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Circulación
Area	Audiovisuales
Valor de estímulo	Veinte millones de pesos (\$20.000.000), adicionalmente la «Residencia Walden» cubrirá los gastos de hospedaje y alimentación.
Número de estímulos	Uno (1)

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	21 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	22 de marzo de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	31 de marzo de 2017
Subsanación	Del 01 de abril de 2017 a las 8:30 a.m. al 03 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	05 de abril de 2017
Envío de propuestas a evaluación	10 de abril de 2017
Publicación de listado de seleccionados a entrevista	18 de mayo de 2017
Entrevista	22 de mayo de 2017

Publicación de resultados	15 de junio de 2017
Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 15 de diciembre de 2017

** Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificatorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

4. Objeto de la convocatoria

La Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES en asocio con la Residencia Walden promueven los espacios para la formación y fortalecimiento de la creación documental.

Walden es una residencia de creación documental que convoca a proyectos en cualquier fase de producción y está compuesta por cuatro (4) encuentros que tienen lugar a las afueras de las siguientes ciudades: Bogotá, Colombia (Junio); Quito, Ecuador (Agosto); São Paulo, Brasil (Septiembre); y Buenos Aires, Argentina (Noviembre). Cada encuentro tendrá una duración de siete (7) días.

5. Tipo de participante

- Persona natural.

6. Perfil específico del participante

Realizadores audiovisuales, documentalistas, productores o personas que tengan un proyecto documental en fase de producción.

Pueden participar

Persona natural: Colombiano mayor de 18 años que resida de manera permanente en Bogotá.

7. Documentos técnicos para evaluación

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación. Tenga en cuenta que de la A a la K son 11 ítems y todos deben ser incluidos en el contenido de la propuesta.

- A.** Sinopsis. Máximo una (1) página.
- B.** Motivación y nota de intención en la cual se describan las intenciones, el punto de vista, la relevancia y pertinencia del proyecto, entre otros. Máximo dos (2) páginas
- C.** Estructura narrativa. Máximo cinco (5) páginas.
- D.** Tratamiento audiovisual que incluya aspectos estéticos y técnicos de la propuesta en función de la estructura narrativa del proyecto. Es importante mencionar la propuesta de dirección, fotografía, arte, sonido, montaje, presentación y tratamiento de los personajes. Puede indicar referentes artísticos, literarios, cinematográficos, entre otros. Debe especificarse la duración en pantalla de la propuesta documental. Máximo cinco (5) páginas. .
- E.** Soportes de investigación: fuentes, archivos documentales, gráficos o visuales. En caso de adjuntar videos como soporte de investigación, debe incluir en el documento en este numeral, un enlace con contraseña para su visualización.
- F.** Teaser de la propuesta que permita visualizar cómo se desarrollará el cortometraje. Debe tener una duración máxima de tres (3) minutos. Debe incluir en el documento en este numeral, un enlace con contraseña para su visualización.
- G.** Hoja de vida del proponente en la cual se relacionen datos de contacto, experiencia, participación en festivales, premios y reconocimientos entre otros. Máximo dos (2) páginas.
- H.** Plan de trabajo y estado del proyecto en el que indique la fase de producción en la que se encuentra, el tiempo estimado para el desarrollo del proyecto y su estado de financiación (si aplica).
- I.** Presupuesto desglosado de la participación en la Residencia Walden. Para el diseño y ejecución de la propuesta debe tener en cuenta los gastos cubiertos por la Residencia y el anexo “Gastos aceptables y no aceptables”.
- J.** Carta de participación en la Residencia Walden donde indiquen las motivaciones y expectativas de asistir a este espacio.
- K.** Propuesta de socialización de la experiencia en Bogotá en la que se describa metodología, número de participantes esperados, duración, entre otros.

El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta cartilla, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada.

8. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia y pertinencia de la propuesta de acuerdo a la estructura narrativa, tratamiento audiovisual y teaser.	50%
Viabilidad de la propuesta de acuerdo al plan de trabajo y presupuesto.	40%
Propuesta de socialización de la experiencia.	10%
TOTAL	100%

9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO

Se realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100 %) del valor de la residencia, una vez publicada la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

B. DEBERES ESPECÍFICOS:

- Cumplir con todas y cada una de las actividades y agenda programadas por la «Residencia Walden».
- Entregar a la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES un (1) informe final con imágenes de las actividades realizadas en la “Residencia Walden”.
- Realizar una socialización de la experiencia y participación en el “Residencia Walden” en las fechas acordadas con la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes